

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna D.G.A.I. N° 016/2020, emergente del *“Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe D.G.A.I. N° 020/2019 del 08/07/2019, por “Deficiencias de Control Interno, emergente del Informe de Relevamiento de Información Específica a la Ejecución del Proyecto de Inversión: “Construcción Oficina y Aulas GADA 94-Tarija”, reportado en el Informe DGAI N° UPRE/006/2019 de fecha 03/05/2019”.*

Objetivo del Examen.

El Objetivo del presente examen específico de seguimiento, es evaluar y determinar el grado de implantación de las recomendaciones reportadas en el Informe de Auditoría D.G.A.I. N° 020/2019, referente a las *“Deficiencias de Control Interno, emergente del Informe de Relevamiento de Información Específica a la Ejecución del Proyecto de Inversión: “Construcción Oficina y Aulas GADA 94-Tarija”, reportado en el Informe DGAI N° UPRE/006/2019 de fecha 03/05/2019”* y si estas fueron implantadas de manera oportuna de acuerdo al Formatos N° 1 (Información sobre Aceptación de Recomendaciones) y 2 (Información sobre Implantación de Recomendaciones).

Objeto.

Son objeto del presente examen específico de seguimiento, la documentación e información que respalda y sustenta el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en nuestro Informe D.G.A.I. N° 020/2019, *“Deficiencias de Control Interno, emergente del Informe de Relevamiento de Información Específica a la Ejecución del Proyecto de Inversión: “Construcción Oficina y Aulas GADA 94-Tarija”, reportado en el Informe DGAI N° UPRE/006/2019 de fecha 03/05/2019”.*

Resultados del Examen.

Basados en el examen específico de seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en nuestro Informe de Auditoría DGAI N° 020/2019 de 08/07/2019 por *“Deficiencias de Control Interno, emergente del Informe de Relevamiento de Información Específica a la Ejecución del Proyecto de Inversión: “Construcción Oficina y Aulas GADA 94-Tarija”, reportado en el Informe DGAI N° UPRE/006/2019 de fecha 03/05/2019”*, establecemos que:

- **Las recomendaciones: 1.1, 1.3, 1.4** del informe DGAI N° 20/2019, **fueron cumplidas.**
- **La recomendación: 1.2** es considerada **No Aplicable.**

Con base al resultado del seguimiento efectuado, se determina que el 100% de las recomendaciones fueron cumplidas, resultado que satisface las expectativas del objetivo de nuestro trabajo.

La Paz, 17 de Noviembre de 2020